

RETIRO, 03 MAYO 2022

DECRETO EXENTO N° 1.290

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública "**SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA CASH SANTA DELFINA 2022**".
7. La Solicitud Coordinadora Comunal Programa CASH.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa CASH SANTA DELFINA hace el 1° llamado a licitar "**SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA CASH SANTA DELFINA 2022**". De Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**SERVICIO TRANSPORTE PROGRAMA CASH SANTA DELFINA 2022**"

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto a los siguientes ítem presupuestarios:
"214.05.00.000.007 Cash"

3.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.- **DESIGNESE**, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas: Jefe DAEM, Coordinadora Programa CASH y Encargada de Finanzas DAEM.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.
"por orden del alcalde"



V° B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ERV/pnz

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal/ Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem/Coordinadora CECI

